



Ministerio de Economía
Unidad de Auditoría Interna

Informe de Auditoría N°15/2022

CUENTA DE INVERSIÓN 2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Sistema de
Gestión de
Calidad

Certificado por:
IRAM

Registro
N° 13-013



INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto poner en su conocimiento en forma sucinta, los resultados de la evaluación del control interno de los sistemas de información presupuestario y contable del Servicio Administrativo Financiero N° 357 del Ministerio de Economía, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2021.

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución N° 152/02 SGN y mediante la aplicación del Sistema de Gestión de la Calidad, que esta Unidad certificó de acuerdo con los requisitos del Referencial IRAM N° 13 segunda edición. La misma se efectuó entre los meses de marzo y abril de 2022.

A continuación se exponen las principales observaciones que han surgido de la labor:

- Cumplimiento parcial o fuera de término de la presentación ante la C.G.N. de la información requerida por la Resolución SH N°215/2021.
- Inconsistencia en la información presentada en los cuadros:
 - Cuadro 1 – Anexo A “Movimientos Financieros (Caja y Banco)”.
 - Cuadro 4.1 – Bienes de Consumo.
 - Cuadro 4.2 – Bienes de Uso.
 - Cuadro 7.3 – Detalle de Créditos y Deudas con el Sector Privado – Anexo Deudas.
 - Cuadro 14 – Tenencia de Acciones.
 - Cuadro 15 – Inventario de Inversiones Financieras.
- Fondos Fiduciarios: Falta de presentación de la información requerida por la Contaduría General de la Nación.

Sobre la base de la tarea realizada, con el alcance citado en el punto 3 y las aclaraciones descriptas en el punto 5 del Informe Analítico, se informa que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario del Ministerio de Economía, resulta suficiente para asegurar la calidad de la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2021, con las salvedades expuestas en el Anexo II del citado Informe.

BUENOS AIRES, 19 de abril de 2022

